



**N° 01**

## Guía Didáctica: DERECHO ECONOMICO

El propósito de la presente guía es conocer las empresas, como unidad de producción; desde su formación y constitución, como su funcionamiento en cada área y etapa, así como las interrelaciones fundamentales con los órganos del Poder Público, relacionados con su formación y el control en su funcionamiento. También la Bases Constitucionales y legales que las rigen

### Competencia

Profundiza su autoformación, para ejercer una profesión, con las exigencias y responsabilidades que esto implique

### Contenidos

La Persona Jurídica de carácter Mercantily la Persona Jurídica de carácter civil.  
La Sociedad como Contrato  
Características del Contrato de Sociedad

### Evaluación

Tipo de evaluación  
Evaluación formativa:  
Exploración documental.  
Evaluación de autoaprendizaje:

**Docente: MIGUEL SOTO**

**Asignatura:**

**DERECHO ECONOMICO**

**Lapso Académico:**

**I-2020**

**Carrera: ADMINISTRACION CONTADURIA**

**Semestre:**

**II**

**Fecha de elaboración: Mayo 2020**

# DERECHO ECONOMICO

DEE-322

Tercer Semestre ||| U.C. = 2 ||| H.T. = 2

Secciones 3-A y 3-B

**1.- PROPOSITO:** El cursante debe conocer las empresas, como unidad de producción; desde su formación y constitución, como su funcionamiento en cada área y etapa, así como las interrelaciones fundamentales con los órganos del Poder Público, relacionados con su formación y el control en su funcionamiento. También la Bases Constitucionales y legales que las rigen.

**2.- ENFOQUE POR COMPETENCIAS:** El cursante debe lograr competencias personales, interpersonales y profesionales, es decir, con un enfoque integral.

Desde el ámbito personal debe conocer las organizaciones, las empresas y su basamento legal. De manera de lograr una inserción laboral armónica.

Desde el ámbito interpersonal debe comprender que su preparación debe permitirle integrarse a equipos interdisciplinarios de manera eficiente y competente.

Desde el ámbito profesional, debe profundizar su autoformación, pues quedara facultado por la ley, a ejercer una profesión, con las exigencias y responsabilidades que esto implique; sobremanera en el área de las empresas y todo el entorno oficial, privado y general, pues de esa relación se derivan responsabilidades, dentro del marco de sus competencias, las cuales debe comprender y dominar profesionalmente.

**3.- CONTENIDO PROGRAMATICO:** 1) La Persona Jurídica de carácter Mercantil (sociedad) y la Persona Jurídica de carácter civil (Asociación). 2) La Sociedad como Contrato (Código Civil, artículo 1649). 3) Características del Contrato de Sociedad: Consensual, Oneroso, Conmutativo, Aleatorio y de Tracto Sucesivo. 4) La Sociedad Comercial como Sujeto de Derecho. 5) Consecuencias de la Personalidad Jurídica de la Sociedad: a) Es un ente diferente de los socios, b) Adquiere un nombre, c) Tiene su propio domicilio, d) Tiene su propio Patrimonio, e) Puede ser Sujeto Activo o Pasivo de Relaciones Procesales, f) Tiene su propia nacionalidad, g) Tiene Capacidad Civil, h) Es perfectamente posible la admisión de nuevos socios. 6) Bases Constitucionales. 7) Instituciones del Estado: Registro Mercantil; Registro Civil Subalterno; Notarias y SENIAT.

#### **4.- CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES:**

A) Valor porcentual del Segundo Cohorte = 40 %; en varias Actividades, que se describirán a continuación.

B) Asignación de Actividades; todas las actividades se asignaran de manera individual durante los días 18, 19 y 20 de Mayo de 2020.

C) Las actividades a desarrollar por cada cursante son tres: Actividad Uno, Actividad Dos y Actividad Tres.

D) Distribución porcentual y peso:

d.1) Puntualidad en la entrega de los trabajos asignados y la utilización del tipo informe, en cada presentación. 5 %

d.2) Actividad Uno. 10 %

d.3) Actividad Dos 10 %

d.4) Actividad Tres 15 %

E) Cronograma de Entrega de las Actividades y Contenido.

e.1) ACTIVIDAD UNO: Tipo: Cuestionario de Investigación Sobre Conocimientos Básicos. Fecha de Entrega = hasta el sábado 30/05/2020, hasta las 6:00 pm. La actividad a desarrollar corresponde al ANEXO-1.

e.2) ACTIVIDAD DOS: Tipo: Investigación Sobre Instituciones del Estado: Registro Mercantil; Registro Civil Subalterno; Notarias y SENIAT. En un informe analítico-descriptivo. Fecha de Entrega = hasta el sábado 06/06/2020, hasta las 6:00 pm. La actividad a desarrollar corresponde al ANEXO-2.

e.3) ACTIVIDAD TRES: Tipo: Investigación analítica sobre las Bases Constitucionales del Derecho Económico; en un informe con conceptos y aporte investigativo. Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, artículos 112, 113,114, 115, 116, 117 y 118. Fecha de Entrega = hasta el sábado 13/06/2020, hasta las 6:00 pm. La actividad a desarrollar corresponde al ANEXO-3.

#### **5.- REFERENCIAS:**

- Constitución de la República Bolivariana de Venezuela 1999. (Enmienda 2009).

- La Constitución de 1999. Comentada por Allan R. Brewer-Carias. Editorial Arte. Caracas 2000.

- Curso de Derecho Mercantil. Alfredo Morles Hernández. Tomos I, II Y III. Cuarta Edición. UCAB.1998.

- Características de las Empresas Públicas y Privadas. Link:

<https://es.slideshare.net/19912015/caracteristicas-de-las-empresas-publicas-y-privadas>

## **ANEXO-1**

Porcentaje: 10 %

### **ACTIVIDAD UNO: Cuestionario Sobre Conocimientos Básicos**

- 1.- Como nace o como se constituye una empresa.
- 2.- Cual es la diferencia entre una Persona Jurídica de Carácter Mercantil y una Persona Jurídica de carácter Civil.
- 3.- Cual es la diferencia entre una Empresa Pública y una Empresa Privada.
- 4.- Cual es la diferencia entre la Administración de Empresa y la Contaduría.
- 5.- Porque las Empresas deben tener un Registro de Información Fiscal (Rif), actualizado.

Nota: son 4 preguntas para cada estudiante.

## **ANEXO-2**

Porcentaje: 10 %

**ACTIVIDAD DOS: Investigación Sobre Instituciones del Estado Relacionadas con las Empresas.**

1.- Registro Mercantil.

2.- Registro Civil Subalterno

3.- Notarias

4.- SENIAT

Nota: Describir la Organización y su funcionamiento.

Nota 2: Se asignaran dos (2) Instituciones a cada cursante.

## ANEXO-3

Porcentaje 15 %

### ACTIVIDAD TRES: Investigación sobre Conceptos y Descripciones Constitucionales del Derecho Económico

- 1.- Como se entiende analíticamente el mandato constitucional del artículo 112 que establece: “El Estado promoverá la iniciativa privada”.
- 2.- En Venezuela el negocio del Cemento (para la construcción) es un monopolio. Explique de manera detallada esta situación.
- 3.- Explique la diferencia entre Especulación y Acaparamiento, contemplado en el artículo 114 Constitucional.
- 4.- La Constitución de la República Bolivariana de Venezuela<sup>114</sup> prevé la Usura como delito. ¿En qué consiste ese delito?
- 5.- La Constitución de la República Bolivariana de Venezuela establece en el artículo 115: “Se garantiza el Derecho de Propiedad...” explique cómo se debe entender este mandato constitucional.
- 6.- Como se entiende la Expropiación contemplada en el artículo 115 constitucional, si esta se realiza sin que ocurra previamente una Sentencia Firme y sin que exista un Pago Oportuno de Justa Indemnización.
- 7.- Explique por qué en los delitos de Narcotráfico los bienes del Sujeto Activo (delincuente) son objeto de una medida de Confiscación.
- 8.- La Constitución de la República Bolivariana de Venezuela prevé en el artículo 117, que las personas tienen derecho a una información adecuada y no engañosa. Explique este mandato constitucional.
- 9.- La Constitución de la República Bolivariana de Venezuela en el artículo 118 establece que el Estado reconoce el derecho de los trabajadores a desarrollar asociaciones de carácter social como son las Cooperativas. Pero, ¿qué son las Cooperativas?

10.- El artículo 118 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela establece en la parte final: “El Estado promoverá y protegerá estas asociaciones destinadas a mejorar la economía popular y alternativa. Explique analíticamente que es la Economía Popular y Alternativa?”

Nota: Cada cursante se le asignaran cinco de estas preguntas.